

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 30 DE JULIO DE 2015

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 30 de julio de 2015, a las 9.15 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de 4 de mayo de 2015.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2015.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015.
4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.
5. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2015.
6. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2015/2016.
7. Aprobación, si procede, de la composición del Órgano Colegiado de Selección de Becarios, según establece el art. 13 de la Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2015/2016. (Vicerrectorado de Alumnado)
8. Aprobación si procede, de la propuesta de modificación del art. 7.1 del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)
9. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación PIF del Plan Propio de Investigación 2015. (Vicerrectorado de Investigación)
10. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA) en 2014. (Vicerrectorado de Investigación)
11. Aprobación, si procede, de la propuesta de delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación del nombramiento como Profesor Emérito de D. Francisco Carpintero Benítez. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
13. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación del nombramiento como Profesor Emérito de D. Rafael Comino Delgado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro de la profesora D^a. M^a. Aurora Fernández Valles. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
15. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de dedicación del profesor D. Francisco José Fernández-Trujillo Núñez. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
16. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignaciones y encargos docentes de las asignaturas de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Mecánica e Ingeniería Eléctrica de la Escuela Politécnica Superior y de la Escuela Superior de Ingeniería. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
17. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas" del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
18. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del encargo docente de las asignaturas "Intervención socio-educativa y socio-laboral en el ámbito criminológico" e "Intervención en el medio penitenciario y de reforma" del Grado en Criminología y Seguridad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
19. Designación de miembros de la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
20. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)
21. Informe sobre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) (Vicerrectorado de Planificación)
22. Informe sobre la Fundación CEIMAR. (Vicerrectorado de Planificación)
23. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las Normas de Transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, para su adaptación a la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y a la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía. (Secretaría General)
24. Aprobación, si procede, de la cesión de uso al Instituto Español de Oceanografía (IEO) de solar existente en el Campus Universitario de Puerto Real para la construcción de la nueva sede del Centro Oceanográfico de Cádiz. (Gerencia, Dirección General de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Investigación)
25. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2015. (Gerencia)
26. Informe y aprobación, si procede, de las "Medidas de Responsabilidad en el Gasto" para el ejercicio 2015. (Gerencia)
27. Informe de la Sra. Directora del Gabinete de Auditoría y Control Interno de los trabajos efectuados en relación con la aplicación de los gastos realizados por los miembros del equipo rectoral durante los años 2007-2011.
28. Aprobación, si procede, de las medidas a adoptar en relación con el resultado de las encomiendas a la Inspección General de Servicios y al Gabinete de Auditoría y Control Interno. (*RETIRADO*)
29. Informe sobre titulaciones tramitadas. (Vicerrectorado de Planificación)
30. Asuntos de trámite.
31. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

32. Ruegos y Preguntas.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de 4 de mayo de 2015.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2015.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2015.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2015.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2015.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil ha presentado un escrito sobre propuestas de enmiendas, al que da lectura. Tras comprobarse la grabación el texto del Acta queda redactado en los siguientes términos:

- En el punto 14, página 14:

"El Prof. Rodríguez-Izquierdo, en relación con la creación de plazas de ayudantes doctores, manifiesta que en un plan de tanto calado por su magnitud y trascendencia pediría que los criterios fueran aprobados expresamente por el Consejo de Gobierno".

- En el punto 15, página 15.

"El Prof. Rodríguez-Izquierdo interviene en relación con la capacidad de los Profesores Sustitutos Interinos y Asociados, solicitándose que no se cambie y se mantenga como en cursos anteriores en 24 créditos. Propone eliminar el párrafo que hace referencia al aumento de la capacidad docente de los profesores al considerarlo innecesario, porque se trata de una competencia de los departamentos, no del profesor que decida tener más créditos de más, y se haría en los casos en que sea estrictamente necesario; también se refiere a los criterios de cálculo de la capacidad docente de otro Personal Docente e Investigador, los departamentos pedimos que no se compute, serían los departamentos los que decidan de acuerdo con los interesados qué capacidad final se asigna a esas figuras; y por último, se refiere al tema de los cursos de Doctorado, que son docencia, y no entiende que haya ningún motivo para que no se compute como tal docencia de 8 horas = 1 crédito como el resto de la docencia oficial".

A continuación presentaron verbalmente propuestas de modificación el Prof. De la Torre Fernández-Trujillo y el Sr. Pérez Bellido. Una vez comprobada la grabación la redacción del acta queda como se indica a continuación:

- En el punto 15, página 16.

“El Prof. Gámez López cree que el documento correspondiente al informe presentado en el punto 14.º debió tenerse antes. Señala que toda la comunidad universitaria con toda la información disponible puede colaborar; que colaborar es negociar y que el Comité de Empresa no ha negociado nada. Rogaría que se replantease esta forma de negociar pues estima que nunca se llega a un acuerdo. Se refiere a algunas cuestiones en relación con el PDA y da lectura a una carta que han firmado 93 sustitutos interinos de nuestra Universidad, en la que solicitan que se les asigne una carga docente de 24 créditos y se tenga en cuenta su curriculum investigador para evitar agravios con otras categorías de profesorado”.

- En el punto 15, página 17.

“El Sr. Pérez Bellido destaca que los alumnos pueden llevarse la imagen de que al profesor se le está cargando con más horas de la cuenta, lo cual les repercute. Solicita al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal que si hoy se aprueba el PDA, se comience a negociar a partir de mañana el del año que viene”.

Finalmente, el Sr. Rector recuerda que en el punto 12 del Orden del Día (Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la RPT de Personal Docente e Investigador), aprobado por 38 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones, el Prof. Rodríguez-Izquierdo manifestó que el procedimiento seguido era ilegal y que él se comprometió a informar a los consejeros en cuanto al procedimiento; ha solicitado un informe al Gabinete Jurídico que se va a aportar como documentación a ese Acta (Anexo B) y que se hará llegar a los consejeros que así lo soliciten y al Prof. Rodríguez-Izquierdo; si una vez leído el informe el Prof. Rodríguez-Izquierdo quiere seguir manteniendo la información de que el procedimiento es ilegal está en su derecho y le ruega que nos los haga llegar. El informe señala que no hay ningún tipo de ilegalidad en cuanto al procedimiento seguido, por lo que todas las personas que votaron a favor de la modificación de la RPT pueden estar tranquilas ya que el procedimiento fue total, completa y absolutamente legal.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2015, con las modificaciones indicadas anteriormente.

3. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2015.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que se ha recibido una alegación del Sr. Cervilla Bellido, en relación con las cuentas de la Fundación CEIMAR (Punto 15 del Orden del Día: Informe sobre Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR"), y la redacción que propone es la siguiente:

"El Sr. Cervilla Bellido indica que se han enviado dos documentos, uno remitido a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios, que no se puede decir que son unas cuentas anuales, y otro al Consejo de Gobierno que sí tiene los requisitos de unas cuentas anuales, y pregunta cuál de los dos se somete a aprobación."

La Sra. Secretaria General explica que al formularse una pregunta, se añade la respuesta del Sr. Gerente:

"El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, responde que el informe a aprobar es el segundo enviado, elaborado por el Despacho de Asesores Romero Arauz, y añade que la Fundación por su volumen presenta cuentas simplificadas."

El Sr. Cervilla ruega que se incluya, sobre las cuentas del primer documento, que no solo no eran unas cuentas anuales, sino que eran incorrectas, por el tema de que el excedente del ejercicio ponía -600 euros, y en el otro 4 euros. Comprobada la grabación, no se acepta, pues no hay alusión a la cantidad indicada por el Sr. Cervilla.

El Sr. Rector recuerda el derecho que tiene todo consejero a entregar su intervención por escrito, leerla y adjuntarla al acta.

El Prof. Arcila Garrido, en relación con el punto 15 (Informe sobre Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR"), comenta que indica el borrador de Acta que sometido a la consideración del Consejo de Gobierno se aprobó por asentimiento, pero dada la formulación del punto, al no poner "Aprobación, si procede, del Informe", cree que no es posible aprobarlo y tampoco recuerda que se aprobara por asentimiento. Respecto a ello, la Sra. Secretaria General explica que no se trata de aprobar las cuentas, sino que estas se elevan al Consejo Social, órgano que debe aprobarlas; lo que se aprueba es el informe. Tradicionalmente los puntos de informe no ponen "Aprobación, si procede, ...", pero para el futuro se verá la adecuación de formular así el punto del orden del día.

4. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo I.

El Sr. Rector anuncia que será lo más breve posible, dada la extensión del Orden del Día.

Informa el Sr. Rector que se ha celebrado sesión de CRUE el 6 de mayo y sesión de la Comisión Académica del CAU el 19 de mayo, en la que se trataron, entre otros temas, las bases reguladoras de las ayudas del B1, y la tasa de reposición de 2015. Ese mismo día se celebró sesión de la Comisión de Programación del CAU, en la que se trataron prácticamente los mismos temas; el 30 de junio tuvo lugar un pleno del CAU, en que se trató el proyecto de Decreto sobre precios públicos.

Informa que el pasado 22 de junio hubo una reunión informal con el Consejero de Economía y Conocimiento (D. Antonio Ramírez de Arellano López), en la que se trató el borrador de la orden de títulos, la renovación de las acreditaciones, la aplicación de la

LOMCE, con la nueva prueba de acceso (sobre ésta anuncia que en septiembre habrá un conjunto de reuniones, con la idea de promover una moratoria de un año); señala que también se trató sobre temas económicos de fortalecimiento y que la Universidad de Cádiz tiene aprobado 4 millones y medio de estas ayudas. Sobre el problema de esos fondos Feder que se acompañaba a la financiación de 2015, de los 70 millones de euros se ha solicitado una reunión en septiembre con el consejero y con la Presidenta de la Junta de Andalucía pues las Universidades necesitan una solución clara antes del comienzo del próximo curso.

Se han celebrado reuniones de AUPA; reunión del Consejo Social, en la que se trató el Informe sobre la situación de FUECA y la presentación del informe de resultados de la auditoría externa del presupuesto de la UCA, año 2014.

El 25 de mayo se reunió la Comisión Ejecutiva del CEIMAR y el 28 de mayo el Patronato.

Asimismo, el 21 de mayo tuvo lugar la reunión de la Comisión mixta UCA-SAS, en la que entre otros temas, se trató la creación del Instituto de Investigación Biomédica.

También se han celebrado reuniones con el Director del Centro Tecnológico de Andalucía y con representantes de Abengoa, CEPSA, etc.

Finalmente informa que tras las últimas elecciones celebradas, ha sido recibido por la Presidenta de la Diputación de Cádiz, el Alcalde de Cádiz y el Alcalde de Puerto Real. Señala que con la Presidenta de Diputación se trató del edificio Valcárcel, y que ésta le traslada que está dispuesta a la cesión del edificio a la Universidad para la Facultad de Ciencias de la Educación, una vez se resuelva el litigio con Zaragoza Urbana para la construcción de un hotel. Recuerda que nuestra posición es solicitar la cesión para su uso universitario cuando se resuelva el litigio, lo cual contaría, según por las noticias publicadas en prensa, con incluso una ayuda de la Junta de Andalucía.

5. Aprobación, si procede, de los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2015.

En Anexo II se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien explica que se someten a la consideración del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección, los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2015, que coinciden con los de años anteriores. Conforme a estos criterios el Área de Personal elaborará un listado, que se publicará para su paso por el trámite de alegaciones, tras el cual se traerá a Consejo de Gobierno para su aprobación.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los criterios para la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2015, en consonancia con lo preceptuado en la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, por los servicios prestados en la misma:

“Según dispone la Orden de 24 de febrero de 1982, por la que se crea el sello-escudo, la bandera y la medalla de la Universidad de Cádiz, las Universidades españolas pueden

reconocer de diversas formas los méritos hacia ellas contraídos por personas o Instituciones, pero una de las más frecuentes consiste en la concesión de la medalla de la Universidad en una de sus categorías. La Universidad de Cádiz podrá conceder dicha medalla conforme al Reglamento que se aprueba por la mencionada Orden.

Así, la Universidad de Cádiz instituye una medalla para hacer patente el reconocimiento de la misma a personas individuales, Corporaciones o Sociedades nacionales o extranjeras que se hayan destacado en el campo de la investigación científica, de la enseñanza, en el cultivo de las Letras y de las Artes, o que de algún modo hayan prestado servicios destacados a la Universidad de Cádiz.

El órgano competente para concederlas es el Consejo de Gobierno a propuesta, en este caso, del Consejo de Dirección (artículo 2.º Reglamento). Este Reglamento exige una exposición de los méritos y circunstancias que concurren en la persona o Entidad que motiven la concesión (artículo 3.º Reglamento). En concreto, el artículo 6.º dispone que la medalla de plata se concederá a las personas individuales de notable prestigio en la docencia, arte o investigación y a las personas o Entidades que hayan prestado servicios destacados a la Universidad.

A efectos de la concesión de la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2015, siguiendo los criterios y requisitos aprobados para el año 2015 y en virtud del artículo 233 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del Reglamento, aprobado por Orden de 24 de febrero de 1982, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Plata de la Universidad de Cádiz, año 2015, a las personas que presten servicios destacados a la Universidad de Cádiz. Tendrán la consideración de *servicios destacados a la Universidad de Cádiz* los prestados por las personas en quienes concurren los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido veinticinco años de antigüedad en la Universidad el 31 de diciembre del año en que se concede la medalla, de los cuales, al menos, quince años deben haberse prestado a la Universidad de Cádiz.

En este cómputo se contabilizará:

- a) La antigüedad en la Universidad de Sevilla, cuando no existía la Universidad de Cádiz, siempre que los servicios se hubieran prestado en Centros universitarios de la provincia de Cádiz.
 - b) La antigüedad de quienes hubieran prestado servicios en Centros universitarios de la provincia de Cádiz, que hayan dependido con anterioridad del Ministerio de Educación o de cualquier otro Ministerio.
2. Prestar servicios actualmente en la Universidad de Cádiz por vinculación contractual, funcional o por comisión de servicios.
 3. No estar incurso en procedimiento disciplinario.

SEGUNDO.- Encomendar al Director en funciones del Área de Personal la gestión de la confección del listado de beneficiarios/as que cumplan los requisitos anteriores, así como la notificación del otorgamiento a aquéllos/as.

TERCERO.- En aplicación del artículo 10.º del Reglamento, la entrega del Diploma de Honor y la imposición de la Medalla de Plata acontecerán en sesión del Claustro Universitario convocada a tal efecto”.

6. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2015/2016.

En Anexo III se adjunta la documentación correspondiente a este punto, en la que se incluye la convocatoria, publicada en el BOUCA, tras la cual no se ha presentado ningún candidato. El Sr. Rector propone la designación del Prof. D. José Ignacio Navarro Guzmán.

De acuerdo con los artículos 3.º y 4.º de la Normativa por la que se regula la designación del profesor/a encargado/a de dictar la Lección Inaugural en el solemne Acto de Apertura del curso académico, sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento designar al Prof. D. José Ignacio Navarro Guzmán como profesor encargado de dictar la Lección Inaugural en el Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2015/2016.

7. Aprobación, si procede, de la composición del Órgano Colegiado de Selección de Becarios, según establece el art. 13 de la Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2015/2016. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la composición del Órgano Colegiado de Selección de Becarios, según establece el artículo 13 de la Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2015/2016, en los términos expresados en Anexo IV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la composición del Órgano Colegiado de Selección de Becarios, según se indica a continuación:

Presidenta: Sra. Vicerrectora de Alumnado
Vicepresidente: Sr. Vicerrector de Investigación
Vocales:

- D^a Inmaculada Díaz Narbona (Facultad de Filosofía y Letras)
- D. José Manuel Igartuburu Chinchilla (Facultad de Ciencias)
- D^a María del Rosario Toribio Muñoz (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación)
- D^a Cristina Verastegui Escolano (Facultad de Medicina)

Secretario: Sr. Jefe de Gestión de la Unidad de Becas

8. Aprobación si procede, de la propuesta de modificación del art. 7.1 del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del "Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de la Universidad de Cádiz", en los términos expresados en Anexo V.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, quien expone las alegaciones presentadas. La Sra. Secretaria General explica que está prevista una revisión completa de todo el Reglamento. El Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, propone que se incluya en el texto la cláusula de que cuando se hable del término "alumno" se refiera al género gramatical neutro.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las siguientes modificaciones del "Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de la Universidad de Cádiz":

- Nueva redacción del artículo 7.1:

Artículo 7. Convocatorias

- 1.- Se establecen tres convocatorias, en febrero, junio y septiembre. Sin perjuicio de lo señalado, los centros podrán ampliar el número de convocatorias a fin de facilitar la defensa de los Trabajos Fin de Grado y de los Trabajos Fin de Máster, siendo a estos efectos hábiles todos los meses, a excepción de agosto. El alumno podrá examinarse de las convocatorias a que tenga derecho tras haberse matriculado y haber cubierto el periodo de docencia de la asignatura.

- Inclusión de nueva Disposición:

Disposición Adicional Tercera. Igualdad de Género

En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

9. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación PIF del Plan Propio de Investigación 2015. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación PIF del Plan Propio de Investigación 2015, en los términos expresados en Anexo VI.

El Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, presenta la propuesta.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de contratos predoctorales de Personal Investigador en Formación PIF del Plan Propio de Investigación 2015, según Anexo VI.

10. Presentación de la Memoria del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA) en 2014. (Vicerrectorado de Investigación)

La documentación correspondiente a este punto se adjunta en Anexo VII.

Asiste como invitado a esta sesión de Consejo de Gobierno el Prof. Casas Gómez, Director del Instituto Universitario de Investigación en Lingüística Aplicada (ILA), que presenta la Memoria de este Instituto.

El Sr. Rector felicita al Prof. Casas por el trabajo desarrollado y le pide que lo transmita a todo su equipo.

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de delegación de competencias en la Comisión de Contratación de Profesorado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VIII.

Abierto el punto a debate, intervienen el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal (Prof. Moreno Aguilar) y el Sr. Díaz Gil, tras el que se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 26 votos a favor, 4 votos en contra y 11 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (26 votos a favor, 4 votos en contra y 11 abstenciones) la delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, para la creación y supresión de plazas de Profesorado Contratado, así como para la aprobación de las correspondientes convocatorias, para el curso 2015/2016. Dicha delegación de competencia será de aplicación siempre que los acuerdos adoptados por la Comisión de Contratación no modifiquen los acuerdos que el Consejo de Gobierno haya adoptado previamente sobre utilización de la tasa de reposición, en cuyo caso será el propio Consejo de Gobierno el órgano competente. Igualmente, a final de cada año, junto con la aprobación de los Presupuestos de la Universidad de Cádiz, se adjuntará la RPT de PDI Funcionario y Laboral, en la que vendrá recogidas las plazas aprobadas por la Comisión de Contratación.

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación del nombramiento como Profesor Emérito de D. Francisco Carpintero Benítez. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 118 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2015, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Profesor Emérito para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Profesor Emérito para el curso 2015/2016.

13. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación del nombramiento como Profesor Emérito de D. Rafael Comino Delgado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 118 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2015, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento de D. Rafael Comino Delgado como Profesor Emérito para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo X.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. Rafael Comino Delgado como Profesor Emérito para el curso 2015/2016.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro de la profesora D^a. M^a. Aurora Fernández Valles. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 4^o. del "Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado", con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2015, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de Centro de la profesora D^a. M^a. Aurora Fernández Valles, en los términos expresados en Anexo XI.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de Centro de la Prof^a. D^a. M^a. Aurora Fernández Valles, de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales a la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica.

15. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de dedicación del profesor D. Francisco José Fernández-Trujillo Núñez. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2015, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de dedicación del profesor D. Francisco José Fernández-Trujillo Núñez, de tiempo parcial (6 horas) a tiempo completo, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de dedicación del profesor D. Francisco José Fernández-Trujillo Núñez, de tiempo parcial (6 horas) a tiempo completo, con efectos económicos-administrativos de 1 de agosto de 2015, con la consiguiente modificación en la R.P.T. de su puesto de trabajo en este sentido.

16. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignaciones y encargos docentes de las asignaturas de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Mecánica e Ingeniería Eléctrica de la Escuela Politécnica Superior y de la Escuela Superior de Ingeniería. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de asignación y encargo docentes de las asignaturas de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Mecánica e Ingeniería Eléctrica de la Escuela Politécnica Superior y de la Escuela Superior de Ingeniería, en los términos expresados en Anexo XIII.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 35 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (35 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones) la asignación y encargo docentes de las asignaturas de los Grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Mecánica e Ingeniería Eléctrica de la Escuela Politécnica Superior y de la Escuela Superior de Ingeniería, según Anexo XIII.

17. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas" del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas" del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras, en los términos expresados en Anexo XIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente de la asignatura "Historia de las Ideas

Políticas y de las Instituciones Públicas” del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras, quedando según se indica a continuación:

Asignación docente	Encargo docente
Historia del Derecho (Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas) Filosofía del Derecho (Departamento: Derecho Público)	Filosofía del Derecho (Departamento: Derecho Público)

18. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del encargo docente de las asignaturas "Intervención socio-educativa y socio-laboral en el ámbito criminológico" e "Intervención en el medio penitenciario y de reforma" del Grado en Criminología y Seguridad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del encargo docente de las asignaturas "Intervención socio-educativa y socio-laboral en el ámbito criminológico" e "Intervención en el medio penitenciario y de reforma" del Grado en Criminología y Seguridad", en los términos expresados en Anexo XV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente de las asignaturas "Intervención socio-educativa y socio-laboral en el ámbito criminológico" e "Intervención en el medio penitenciario y de reforma" del Grado en Criminología y Seguridad", según Anexo XV.

19. Designación de miembros de la Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 7.2 del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de designación de 5 profesores doctores con vinculación permanente:

Prof. D. Jesús Manuel Cantoral Fernández
Profª. Mª. del Carmen Rendón Unceta
Profª. Dª. Juana Mª. Arellano López
Prof. D. Manuel Rosety Rodríguez
Profª. Dª. Ana Mª. García Bañón

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la designación de los profesores doctores con vinculación permanente indicados en el párrafo anterior.

20. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y conforme al artículo 4.º del Reglamento UCA/CG03/2012, de 30 de marzo de 2012, de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XVI.

21. Informe sobre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA) (Vicerrectorado de Planificación)

Se adjunta en Anexo XVII Informe sobre la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA).

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, informa que el pasado 24 de julio FUECA, que desde noviembre de 2013 está siendo objeto de una inspección laboral, recibió la resolución definitiva en relación con la inspección que se está realizando por la unidad especializada de la Seguridad Social, en Madrid; no se ha atendido ninguna de las alegaciones presentadas y se mantiene la sanción inicial propuesta. El día 29 de julio se ha reunido el Patronato para plantear la estrategia.

También da cuenta de un oficio de 5 de junio recibido en la Fundación en relación con una investigación de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, en el que se pide soporte documental de los contratos relativos a las relaciones comerciales de ingresos y pagos entre FUECA y FAFPE (Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo) en el período 2003-2013. Ha sido atendido con el consejo del despacho de abogados que le asesora en este tema. La UCA no tuvo relación con FAFPE, pero sí con la Fundación, con la que contrató la impartición de diversos cursos (títulos propios) y la participación de su profesorado.

22. Informe sobre la Fundación CEIMAR. (Vicerrectorado de Planificación)

Se adjunta en Anexo XVIII Informe sobre la Fundación CEIMAR.

Asiste como invitado a esta sesión de Consejo de Gobierno el Prof. Echevarría Navas, Coordinador general de la Fundación CEIMAR, que explica las principales actividades de esta.

El Sr. Rector felicita al Prof. Echevarría y a todo su personal.

23. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las Normas de Transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, para

su adaptación a la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y a la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio, por el que se regulan las Normas de Transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, para su adaptación a la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y a la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos expresados en Anexo XIX.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, informa que se presenta la propuesta de modificación para su adaptación a las leyes indicadas en el párrafo anterior, y que en la Exposición de motivos se explican las razones. En relación con la modificación de la Comisión de Transparencia, se ha considerado interesante incorporar al responsable del Sistema de Información porque es a través de Sistema como se está articulando las respuestas a las solicitudes de información. Indica que la propuesta se ha llevado a la Comisión de Transparencia, en la que se ha analizado y debatido, y que el texto que se trae es el que se ha aprobado en la Comisión. Señala que tras la fase de exposición pública se han recibido las alegaciones que se adjuntan en Anexo XX, cuya propuesta de respuesta está en Anexo XXI. Asimismo, la Sra. Secretaria General reparte a los consejeros un documento sobre las solicitudes recibidas hasta el momento (contenido en Anexo XXI), indicando que deberá ser completado y solicitando que si alguien detecta que falta algún dato que sea interesante que nos lo haga saber para incluirlo. Añade que la ley autonómica prevé que el contenido de aquellas consultas más frecuentes se incluya como información activa en el Portal de Transparencia. Finalmente, señala que el Prof. Rodríguez-Izquierdo ha solicitado en el trámite de alegaciones (contenido en Anexo XX) al Reglamento que se diga al amparo de qué norma concreta se facilitó al Prof. D. Gaspar Penagos la información que solicitó y cuya relación literal se refleja en el informe que la Jefa del Gabinete de Auditoría y Control Interno elaboró para su entrega al Consejo Social. La Sra. Secretaria General responde (Anexo XXI bis) que el Prof. Penagos no planteó su petición en atención a la normativa sobre transparencia y derecho a la información sino que en todo momento lo hizo en calidad de miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz y de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

Interviene el Prof. Larrán Jorge indicando que la información es muy general en muchos aspectos en materia de investigación, que fuera más concreta; en personal también ampliaría, no solo PAS y PDI, sino incluir también a Becarios de Investigación, de Prácticas de Empresa, es decir a todos los recursos humanos. Señala que no hay referencia a la información que pueda obtenerse por contabilidad analítica como costes por alumno, por titulación.

La Sra. Secretaria General responde al Prof. Larrán que efectivamente en la Comisión de Transparencia habrán de concretarse los ítems sobre Investigación. Se compromete a que el Reglamento no se publique así, sino que tras las vacaciones, se reúna la Comisión de Transparencia y se concreten los ítems pertinentes en Investigación; de igual manera, someterá a su consideración la ampliación a otros recursos humanos, información sobre número. de contratos predoctorales, de otro tipo de personas que estén prestando servicios en nuestra Universidad, y en cuanto a la contabilidad analítica, indica que no se nos había ocurrido, pero como la Comisión de Transparencia tiene la capacidad de ir ampliando la información activa que se vaya

poniendo y de ello se dará cuenta a este Consejo de Gobierno para asumir sus propuestas e indicaciones.

El Prof. Arcila Garrido pregunta si se ha estudiado el coste de lo que va a significar la aplicación de esta norma. La Sra. Secretaria General declara que no se ha hecho un análisis del coste y que se desconoce qué peticiones vamos a tener; se puede hacer de lo que ha supuesto hasta ahora de poner en marcha el Portal de Transparencia o en el tiempo de la persona que se ha dedicado a actualizar el Portal, pero como no ha supuesto la creación de un servicio nuevo, no se ha hecho; si a futuro es necesario por el volumen de trabajo podría plantearse la creación de un nuevo servicio, pero por ahora no está previsto.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil agradece el informe y pide a la Secretaria General que se lo envíe por correo electrónico.

24. Aprobación, si procede, de la cesión de uso al Instituto Español de Oceanografía (IEO) de solar existente en el Campus Universitario de Puerto Real para la construcción de la nueva sede del Centro Oceanográfico de Cádiz. (Gerencia, Dirección General de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, Dirección General de Infraestructuras y Patrimonio y Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la cesión de uso al Instituto Español de Oceanografía (IEO) de solar existente en el Campus Universitario de Puerto Real para la construcción de la nueva sede del Centro Oceanográfico de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXII.

Abierto el punto a turno de intervenciones, es ampliamente debatido, participando el Sr. Vicerrector de Investigación (Prof. Mantell Serrano), el Sr. Director General de Infraestructuras (Prof. Mariscal Chicano), el Sr. Gerente (Sr. Tejero Navarro), el Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil), el Prof. Muñoz Cueto, la Sra. Secretaria del Consejo Social (Sra. De la Pascua Ramírez), el Prof. Arcila Garrido, la Prof^a. Rendón Unceta y el Sr. Rector, quien indica que se elevaría al Consejo Social.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la cesión de uso al Instituto Español de Oceanografía (IEO) de solar existente en el Campus Universitario de Puerto Real para la construcción de la nueva sede del Centro Oceanográfico de Cádiz.

25. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2015. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Oferta de Empleo Público del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2015, en los términos expresados en Anexo XXIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Oferta de Empleo Público del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2015, según Anexo XXIII.

26. Informe y aprobación, si procede, de las "Medidas de Responsabilidad en el Gasto" para el ejercicio 2015. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las "Medidas de Responsabilidad en el Gasto" para el ejercicio 2015, en los términos expresados en Anexo XXIV.

El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, informa en relación con este punto.

Intervienen el Prof. Larrán Jorge, el Sr. Rector, el Sr. Vicerrector de Recursos Docentes y de la Comunicación (Prof. Poce Fatou), el Sr. Díaz Gil, el Sr. Gerente, el Sr. Pérez Bellido, el Prof. Arcila Garrido, el Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio (Prof. Mariscal Chicano) y el Sr. Martín Aceituno.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban las medidas de Responsabilidad en el Gasto para el ejercicio 2015, según Anexo XXIV.

27. Informe de la Sra. Directora del Gabinete de Auditoría y Control Interno de los trabajos efectuados en relación con la aplicación de los gastos realizados por los miembros del equipo rectoral durante los años 2007-2011.

Asisten como invitados la Sra. Directora del Gabinete de Auditoría y Control Interno, la Sra. Gallardo Plata, y el Sr. Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, el Sr. Torres Rodríguez.

La Sra. Directora del Gabinete de Auditoría y Control Interno, la Sra. Gallardo Plata, informa de los trabajos efectuados en relación con la aplicación de los gastos realizados por los miembros del equipo rectoral durante los años 2007-2011, tras la encomienda del Consejo de Gobierno.

Intervienen en el debate, en el que se mezcla el tratamiento de este punto y el del punto 28 del Orden del Día, la Prof^a. Rodríguez Mesa, el Sr. Rector, el Sr. Letrado Jefe del Gabinete Jurídico (Sr. Torres Rodríguez), la Sra. Defensora Universitaria (Prof^a. Acale Sánchez), la Sra. Secretaria General (Prof^a. Fuentes Rodríguez), el Sr. Díaz Gil, la Prof^a. Rendón Unceta, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Prof. Larrán Jorge), el Prof. Arcila Garrido, la Sra. Gómez Cama, el Sr. Vicerrector de Planificación (Prof. Pendón Meléndez), la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Prof^a. Garrido Pérez), el Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil) y el Prof. López Alcalá.

Concluye el debate, con la petición del Sr. Rector a la Sra. Directora del Gabinete de Auditoría y Control Interno, la Sra. Gallardo Plata, de completar el Informe con datos económicos.

28. Aprobación, si procede, de las medidas a adoptar en relación con el resultado de las encomiendas a la Inspección General de Servicios y al Gabinete de Auditoría y Control Interno. (RETIRADO)

Debatido junto al punto anterior, se retira, para traerlo al Consejo de Gobierno nuevamente en septiembre.

29. Informe sobre titulaciones tramitadas. (Vicerrectorado de Planificación)

En Anexo XXV se adjunta la documentación correspondiente a este punto.

Intervienen el Prof. Larrán Jorge (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), el Sr. Vicerrector de Planificación (Prof. Pendón Meléndez), el Prof. Lorenzo Peñuelas (Decano de la Facultad de Medicina) y el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil (Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica).

30. Asuntos de trámite.

No hay.

31. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXVI se adjunta los informes correspondientes a la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y en Anexo XXVII el informe de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

Igualmente, en Anexo XXVIII se adjunta el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

32. Ruegos y Preguntas.

- El Sr. Cervilla Bellido da lectura a escrito de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el que felicita al Sr. Decano del centro, a su equipo decanal y a las Directoras de las Sedes. Indica que en Suplemento del BOUCA 190 aparecen dos versiones distintas de las cuentas del CEIMAR, rogando que se aclare. Sobre el seguro de responsabilidad civil a estudiantes solicita que en caso de no cubrirles se contrate un seguro de responsabilidad civil para ello, pues no se pueden tener representantes de distintos tipos. Sobre la responsabilidad en la que incurren los estudiantes en los órganos colegiados indica que se ha solicitado un informe a Secretaría General, respondiendo la Secretaria General que la responsabilidad en la que incurren los alumnos es la misma que la del resto de representantes en órganos colegiados. Continúa el Sr. Cervilla poniendo de manifiesto, en relación con las titulaciones impartidas por las sedes en Algeciras, que no está de acuerdo con la propuesta de que vayan a las EPSA los primeros cursos y al edificio Capitán Ontañón el resto. Solicita información sobre la apertura de la piscina del Campus de Jerez y que se aceleren los trámites para que el próximo año esté disponible. Sobre la Secretaría del Campus de Jerez indica que está desbordada, por lo que ruega que se aumente el número de trabajadores en este Campus. Por último, desea conocer si este año se mantiene el convenio de colaboración que la Universidad de Cádiz tuvo con Diputación en relación con las becas Erasmus.

El Sr. Rector responde que la intención es seguir manteniendo el convenio, pero que no sabe si la disponibilidad económica de Diputación lo permitirá o no.

- El Sr. De Alba Vargas pide disculpas por la ausencia de la nueva consejera D^a. María Núñez Carbonell, que no ha podido asistir por estar trabajando. Dado que el Sr. Pérez Bellido ha tenido que marcharse, traslada algunos ruegos; uno de ellos es relativo a un CAU sobre el Suplemento europeo al título, sobre el que el Sr. Rector le pide que antes de verlo en el Consejo de Gobierno se siga el trámite, el cauce, para poder estudiarlo, a lo que la Vicerrectora de Alumnado añade que se ha contestado al CAU indicando que el tipo que solicita el alumno, con la concreción que pide, aún no se emite en la Universidad. El Sr. De Alba comunica la posición de la Delegación de Alumnos, que no está de acuerdo en que un curso esté en un edificio y otro curso en otro y, finalmente, pregunta por el Máster de Acceso a la Abogacía, respecto a la Sede de Algeciras.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que no le consta ninguna novedad; indica que hace unos meses informó que por una conversación con el Sr. Decano de la Facultad de Derecho entendió que habían enviado la memoria a verificación, pero no le consta que se haya enviado, que se haya enviado al Ministerio de Justicia ni que haya llegado al Ministerio de Educación, ni que haya llegado a ANECA.

- El Sr. Gerente, al ruego de la Prof^a. Rodríguez Mesa sobre los remanentes de financiación básica y contrato programa, responde que el contrato programa de 2014 está incorporado ya, pero no los de financiación básica.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo ruega que la fecha del próximo Consejo de Gobierno sea lo antes posible. Sobre la valoración del coste de la Auditoría, de lo que habían supuesto los gastos, y la parte de dedicación del propio Gabinete de Auditoría a esta finalidad y una valoración de lo que esto supone espera tenerlo pronto. Y en cuanto a la póliza de seguro indica que debiéramos conocerla todos, y que a las cuestiones que planteó en relación con este tema se le comunique por escrito.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto ____ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil quince.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE GOBIERNO 30 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ARCAS DE LOS REYES, ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
2.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
4.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PRFO. NO DOCTOR CON VINCU. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
5.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
6.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
7.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
8.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
11.	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
12.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
13.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

14.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
15.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
16.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
17.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
18.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
19.	LEBRERO CONTRERAS, FRANCISCO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
20.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
21.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
22.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
23.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
24.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
25.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
26.	MARTELO BARO, M ^a ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
27.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
28.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
29.	MARTÍNEZ FIERRO, SALUSTIANO JUAN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
30.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

31.	MORENO AGUILAR, CARLOS	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
32.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
33.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
34.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOCIAL	
35.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
36.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
37.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
38.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
39.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
40.	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
41.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
42.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
43.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
44.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
45.	TORRE FERNÁNDEZ-TRUJILLO, JULIO DE LA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
46.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
2	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
3	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE DERECHO
2	CHAMORRO CRUZ, CARLOTA	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
3	NÚÑEZ CARBONELL, MARÍA	TITULARES DE VICERRECTORADOS Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
4	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
5	VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3	GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4	GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
5	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	
6	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
7	PACHECO ROMERO, FRANCISCO	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
8	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GRAL. DE SERVICIOS	RECTORADO
9	CASAS GÓMEZ, MIGUEL	DIRECTOR INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA APLICADA (ILA)	
10	TORRES RODRÍGUEZ, DIEGO	LETRADO JEFE DEL GABINETE JURÍDICO	RECTORADO
11	GALLARDO PLATA, CANDELARIA	DIRECTORA GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	RECTORADO